



NOTIFICACIÓN POR AVISO CNA 00604

En la fecha, **20 de AGOSTO de 2019** siendo las **08:00 a.m.** la Secretaría de Movilidad de Villavicencio procede a realizar la publicación de notificación por aviso de la orden de comparendo, lo anterior de conformidad a lo ordenado en el artículo 8 inciso 1° de la Ley 1843 de 2017 y en los términos de los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación será desfijada el día **26 de AGOSTO de 2019** a las **05:00 p.m.** Se advierte a los señalados en el listado que la NOTIFICACIÓN POR AVISO se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos del proceso contravencional establecidos por el Código Nacional de Tránsito.

Así las cosas, caso de aceptar la comisión de la infracción, dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación por aviso sin mediar otra clase de actuación administrativa puede beneficiarse con la reducción legal del 50% sobre el valor total de comparendo, realizar el curso de educación vial y quedar a paz y salvo por concepto de infracciones a las normas de tránsito.

O dentro del mismo término de once (11) días hábiles a la notificación por aviso, puede controvertir la comisión de la infracción, por sí mismo o por intermedio de abogado (titulado) en audiencia ante la autoridad de tránsito competente, siendo la audiencia pública la etapa procesal en la que es procedente la solicitud, el decreto y la práctica de pruebas conducentes que sean solicitadas, y las de oficio que pudieren ser ordenadas.

Surtido el debate probatorio, si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa legal correspondiente, de conformidad al inciso segundo del art 136 del CNTT. Si comparece dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la notificación por aviso podrá acogerse a la reducción del 25% sobre el valor legal de la multa correspondiente a la infracción, previa la aceptación de la comisión de esta.

En caso de no acogerse a las reducciones de Ley o controvertir la presunta infracción; vencidos los términos legales, el proceso contravencional continuará en su ausencia y la autoridad de tránsito en audiencia pública procederá a decidir sobre la imposición de la sanción, de ser hallado responsable de la infracción, deberá pagar el 100% del valor legal de la multa correspondiente, más los intereses de mora.

IDENTIF	NOMBRES APELLIDOS	PLACA	NRO. COMPARENDO	FECHA COMP.
1121853622	ANA MARIA FUENTES ORTIZ	PLZ83D	D50001000000024788013	30/07/2019
1121853622	ANA MARIA FUENTES ORTIZ	PLZ83D	D50001000000024788014	30/07/2019
79119414	ARTURO GUZMAN DIAZ	CXU91B	D50001000000024787986	25/07/2019
79119414	ARTURO GUZMAN DIAZ	CXU91B	D50001000000024787987	25/07/2019
86059390	CARLOS ALBERTO TRUJILLO ROJAS	XGC18C	D50001000000024788039	30/07/2019
86059390	CARLOS ALBERTO TRUJILLO ROJAS	XGC18C	D50001000000024788040	30/07/2019
17328296	HENRY TABARES MORALES	XHK48C	D50001000000024788048	30/07/2019
17328296	HENRY TABARES MORALES	XHK48C	D50001000000024788049	30/07/2019
822005751	INVERSIONES NUEVA EVOLUCION	INW508	D50001000000024788026	30/07/2019
1121863955	JEDISON EDUARDO GUTIERREZ MARIN	BTL54C	D50001000000023798727	2/08/2019
53117271	JENNY PAOLA CAMACHO BACCA	CTU480	D50001000000024788035	30/07/2019



NOTIFICACIÓN POR AVISO CNA 00604

86072714	JULIAN ANDRES MARTINEZ CASTRO	SYV97D	D50001000000024788015	30/07/2019
24714882	SANDRA VIVIANA DIAZ AGUILLON	MYP71E	D50001000000024788051	30/07/2019
1121858835	VICKY ADRIANA GOMEZ ROMERO	BFC29E	D50001000000024788031	30/07/2019
1121858835	VICKY ADRIANA GOMEZ ROMERO	BFC29E	D50001000000024788032	30/07/2019

Cordialmente,

CHRISTIAN FELIPE CABIDES RUIZ
Director de Servicios de Movilidad